

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

**Dictamen de los auditores independientes
y Estados Financieros**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes.....	1
Balances generales.....	3
Estados de resultados.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Estados de patrimonio neto.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9
1. Entidad.....	9
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	9
3. Cambio en las políticas contables.....	19
4. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario.....	19
5. Fondos disponibles.....	20
6. Otras inversiones en instrumento de deuda.....	20
7. Cartera de créditos.....	21
8. Cuentas por cobrar.....	22
9. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	23
10. Inversiones en acciones.....	23
11. Propiedad, muebles y equipos.....	24
12. Otros activos.....	26
13. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	27
14. Obligaciones con el público.....	28
15. Valores en circulación.....	28
16. Otros pasivos.....	29
17. Impuesto sobre la renta.....	29
18. Patrimonio Neto.....	31
19. Límites legales y relaciones técnicas.....	32
20. Compromisos y contingencias.....	32
21. Cuentas de orden.....	33
22. Ingresos y gastos financieros.....	34
23. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	34
24. Otros ingresos (gastos).....	35
25. Remuneraciones y beneficios sociales.....	35
26. Evaluación de riesgo.....	35
27. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	38
28. Operaciones con partes vinculadas.....	39
29. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	39
30. Transacciones no monetarias.....	40
31. Otras revelaciones.....	40
32. Hechos posteriores al cierre.....	46
33. Notas no incluidas en los estados financieros.....	46
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	48
ANEXO I.....	49
ANEXO II.....	50
ANEXO III.....	52
ANEXO IV.....	55
ANEXO V.....	90



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Dictamen de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Junta de Directores
Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos:

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Peravia de Ahorro y Crédito, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto-base regulada por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes. Así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar las estimaciones contables que se consideren razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones financieras y sus flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la nota 2 a los estados financieros.



Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

BDO

12 de febrero de 2016
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.



Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Balances Generales
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 5, 26 y 27):		
Caja	70,454,843	62,233,751
Banco Central	229,878,896	126,264,408
Bancos del país	15,643,131	6,428,696
Bancos del extranjero	<u>5,630,861</u>	<u>1,326,000</u>
	<u>321,607,731</u>	<u>196,252,855</u>
Inversiones (notas 2, 6, 13, 19, 26 y 27):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	59,600,001	106,967,522
Provisión para inversiones	<u>(1,197,144)</u>	<u>(1,197,144)</u>
	<u>58,402,857</u>	<u>105,770,378</u>
Cartera de créditos (notas 2, 7, 13, 19, 26, 27 y 28):		
Vigente	1,525,000,912	1,273,485,187
Vencida	30,248,621	36,938,163
Rendimientos por cobrar	21,567,795	18,062,122
Provisiones para créditos	<u>(59,392,385)</u>	<u>(38,964,826)</u>
	<u>1,517,424,943</u>	<u>1,289,520,646</u>
Cuentas por cobrar (notas 8 y 28):		
Cuentas por cobrar	<u>31,218,094</u>	<u>10,441,866</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 9, y 13):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	29,880,107	41,203,550
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(21,463,810)</u>	<u>(25,218,690)</u>
	<u>8,416,297</u>	<u>15,984,860</u>
Inversiones en acciones (notas 2 y 10):		
Inversiones en acciones	<u>238,900</u>	<u>238,900</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 2, 11, 18 y 19):		
Propiedades, muebles y equipos	162,685,229	151,089,908
Depreciación acumulada	<u>(47,798,184)</u>	<u>(41,644,945)</u>
	<u>114,887,045</u>	<u>109,444,963</u>
Otros activos (notas 2 y 12):		
Cargos diferidos	4,431,388	3,156,002
Intangibles	456,412	591,591
Activos diversos	<u>16,275,780</u>	<u>16,408,709</u>
	<u>21,163,580</u>	<u>20,156,302</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>2,073,359,447</u>	<u>1,747,810,770</u>
Cuentas de orden (nota 21)	<u>3,728,100,436</u>	<u>3,417,037,809</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General



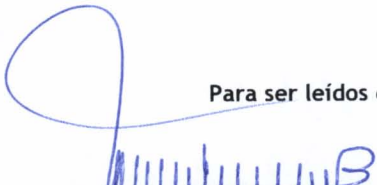
Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas Administración


Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Balances Generales
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre del 2015	2014
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (nota 2, 14, 19, 26, 25 y 28):		
De ahorro	735,865,761	656,789,033
A plazo	<u>44,700</u>	<u>44,700</u>
	<u>735,910,461</u>	<u>656,833,733</u>
Valores en circulación (nota 2, 15, 19, 25, 26 y 27):		
Títulos y valores	977,851,094	826,603,170
Intereses por pagar	<u>20,442,545</u>	<u>11,738,865</u>
	<u>998,293,639</u>	<u>838,342,035</u>
Otros pasivos (notas 16 y 26)	<u>110,727,582</u>	<u>49,221,472</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>1,844,931,682</u>	<u>1,544,397,240</u>
PATRIMONIO NETO (notas 2 y 18):		
Otras reservas patrimoniales	28,700,810	24,954,687
Superávit por revaluación	24,586,792	25,088,563
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	150,125,928	130,066,657
Resultados del ejercicio	<u>25,014,235</u>	<u>23,303,623</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>228,427,765</u>	<u>203,413,530</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>2,073,359,447</u>	<u>1,747,810,770</u>
Cuentas de orden (nota 21)	<u>(3,728,100,436)</u>	<u>(3,417,037,809)</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.


Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General


Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas Administración

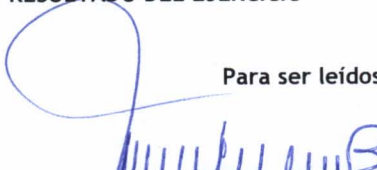


Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Resultados
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Ingresos financieros (nota 22):		
Interés y comisiones por crédito	270,791,189	215,419,406
Intereses por inversiones	<u>6,928,590</u>	<u>12,489,620</u>
	<u>277,719,779</u>	<u>227,909,026</u>
Gastos financieros (nota 22):		
Intereses por captaciones	<u>(84,230,228)</u>	<u>(67,114,520)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	193,489,551	160,794,506
Provisiones para cartera de créditos	(10,893,331)	(8,752,837)
MARGEN FINANCIERO NETO	182,596,220	152,041,669
Otros ingresos operacionales (nota 23):		
Comisiones por servicios	3,044,990	11,518
Ingresos diversos	<u>9,403,294</u>	<u>10,696,209</u>
	<u>12,448,284</u>	<u>10,707,727</u>
Otros gastos operacionales (nota 23):		
Comisiones por servicios	<u>(618,722)</u>	<u>(187,704)</u>
	194,425,782	162,561,692
Gastos operativos:		
Remuneraciones y beneficios sociales (nota 25)	(95,662,817)	(76,881,511)
Servicios de terceros	(21,094,409)	(12,959,444)
Depreciación y amortización	(8,480,922)	(7,223,108)
Otras provisiones	(6,304,658)	(4,011,080)
Otros gastos	<u>(52,574,150)</u>	<u>(49,922,890)</u>
	<u>(184,116,956)</u>	<u>(150,998,033)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	10,308,826	11,563,659
Otros ingresos (gastos) (nota 24):		
Otros ingresos	24,182,738	18,038,512
Otros gastos	<u>(737,310)</u>	<u>(407,308)</u>
	<u>23,445,428</u>	<u>17,631,204</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	33,754,254	29,194,863
Impuesto sobre la renta (nota 17)		
Corriente	(12,331,013)	(8,155,775)
Diferido	<u>3,590,994</u>	<u>2,264,535</u>
	<u>(8,740,019)</u>	<u>(5,891,240)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>25,014,235</u>	<u>23,303,623</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.


Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General




Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Flujo de Efectivo
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	267,285,515	211,947,707
Otros ingresos financieros cobrados	6,928,590	12,489,620
Otros ingresos operacionales cobrados	35,533,632	27,397,417
Intereses pagados sobre captaciones	(75,526,547)	(63,441,285)
Gastos administrativos y generales pagados	(169,331,377)	(139,763,845)
Otros gastos operacionales pagados	(1,117,393)	(595,012)
Impuesto sobre la renta pagado	(3,877,387)	(1,052,400)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	<u>23,799,940</u>	<u>(19,117,691)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	83,694,973	27,864,511
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aperturas de inversiones en otras instituciones	(4,500,517,840)	(4,984,575,407)
Cancelaciones de inversiones en otras instituciones	4,547,885,362	4,971,101,273
Créditos otorgados	(972,042,734)	(711,343,497)
Créditos cobrado	727,216,550	530,862,468
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(13,958,447)	(25,462,258)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>14,048,681</u>	<u>10,636,542</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(197,368,428)</u>	<u>(208,780,879)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas del público	4,019,516,654	3,476,630,384
Devolución de captaciones recibidos del público	<u>(3,780,488,323)</u>	<u>(3,288,482,606)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>239,028,331</u>	<u>188,147,778</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	125,354,876	7,231,410
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>196,252,855</u>	<u>189,021,445</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>321,607,731</u></u>	<u><u>196,252,855</u></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas Administración




Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos


Estados de Flujos de Efectivo
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre del</u> <u>2015</u>	<u>2014</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>25,014,235</u>	<u>23,303,623</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	10,893,331	8,752,837
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,099,464	4,011,080
Rendimiento por cobrar	4,205,194	-
Depreciación y amortizaciones	8,480,922	7,223,108
Gasto de impuesto corriente	12,331,013	8,155,775
Impuesto diferido	(3,590,994)	(2,264,535)
Ganancia en ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,097,389)	(1,348,821)
Pérdidas en ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	238,637	-
Reinversión de intereses	8,703,683	3,673,235
Cambio neto en activos y pasivos	<u>16,416,877</u>	<u>(23,641,791)</u>
Total de ajustes	<u>58,680,738</u>	<u>4,560,888</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>83,694,973</u>	<u>27,864,511</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros


Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General



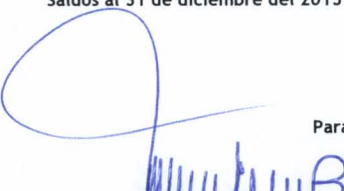

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas Administración

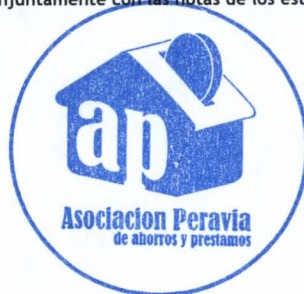
Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Patrimonio Neto
(Valores en RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Superávit por revaluación	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2014	21,525,984	25,600,574	122,950,551	10,032,798	180,109,907
Transferencia a resultados acumulados	-	-	10,032,798	(10,032,798)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	23,303,623	23,303,623
Transferencia a reservas patrimonial	3,428,703	-	(3,428,703)	-	-
Amortización superávit	-	(512,011)	512,011	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	24,954,687	25,088,563	130,066,657	23,303,623	203,413,530
Transferencia a resultados acumulados	-	-	23,303,623	(23,303,623)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	25,014,235	25,014,235
Transferencia a reservas patrimoniales	3,746,123	-	(3,746,123)	-	-
Amortización superávit	-	(501,771)	501,771	-	-
	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>28,700,810</u>	<u>24,586,792</u>	<u>150,125,928</u>	<u>25,014,235</u>	<u>228,427,765</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.


Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General




Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

1. Entidad

La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos fue organizada de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962, sobre las asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda, mediante la franquicia otorgada por el Banco de Fomento de la Vivienda y la Producción.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros, destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación tiene su sede en la Av. Duarte No. 27 de Baní, provincia Peravia, República Dominicana.

Los principales funcionarios son:

Presidente	Dr. Rafael Franjul Troncoso.
Gerente General	Sr. Manuel Emilio Brea B.
Gerente de finanzas y administración	Lic. Andrés O. Mejía Báez.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas	Cajeros automáticos
Oficina principal	1	1
Interior del país	$\frac{10}{11}$	$\frac{6}{7}$

Mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), moneda funcional.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Base contable de los estados financieros.

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las Entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- I) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- II) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

- III) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado este plazo 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- **Bienes muebles**

En forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 avos. mensual.

- **Bienes inmuebles**

En forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos. mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

Las Entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

Asociación Peruvia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

- VI) La Superintendencia de Bancos autoriza a las Entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

- V) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- VI) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- VII) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros, y sean controlables.

- VIII) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

- IX) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

- X) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

- XI) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

- XII) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico, si el préstamo es sin garantía; y del veinte por ciento (20%), si el mismo es garantizado. En el mismo orden, la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los importes de activos y pasivos y la revelación de los contingentes derivados a la fecha de los estados financieros, así también los saldos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, deterioro y amortización de activos a largo plazo, impuestos sobre la renta, compromisos derivados del uso de personal y contingencias. Los resultados finales podrían diferir de dichos estimados.

Valuación de los distintos tipos de Instrumentos Financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como: cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas, y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento. Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Asociación, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el balance general financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en valores

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. **Resumen de las principales políticas contables, continuación**

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Provisiones para las inversiones en valores

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Provisiones para las inversiones en acciones

La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo, éste no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en valores es determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

a) *Provisión para cartera de créditos*

El Reglamento de Evaluación de Activos establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito viene dada por la clasificación que aplique a cada tipo de crédito determinada en las evaluaciones mensuales la Cartera de Créditos.

Mayores deudores comerciales

Se clasifican atendiendo a su condición financiera, comportamiento de pago, otros riesgos contemplados en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios

Se clasifican en función a su morosidad.

Créditos de consumo e hipotecarios

El procedimiento de evaluación de estos deudores se realizara sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

Créditos reestructurados

En el caso de los deudores comerciales que presenten reestructuraciones deberán presentar una clasificación inicial no menor de "C" y podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados en el contrato crediticio. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, calificados en categoría de riesgo D y E, se arrastra la misma calificación como inicial, para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una Entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguirán dos tipos: específicas y genéricas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación (créditos B, C, D y E), las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas. La Entidad mantiene un mecanismo de arrastre de cartera por vencimientos.

b) *Provisión para rendimientos por cobrar*

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos, que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados, son provisionados en su totalidad, según lo establecen las Autoridades Monetarias, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

c) *Bienes recibidos en recuperación de créditos*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- **Bienes muebles:** serán provisionados en un plazo de 2 (dos) años, iniciando de forma lineal a partir del sexto mes de su adjudicación.
- **Bienes inmuebles:** serán provisionados en un plazo de 3 (tres) años, iniciando de forma lineal a partir del primer año de su adjudicación.

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

Valuación de la cartera de créditos y tipificación de las garantías

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado y/o autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en base a una autoevaluación de riesgos realizada por la Entidad.

Esa autoevaluación incluye la evaluación de la morosidad de los créditos, así como los riesgos de incobrabilidad y el nivel de garantías.

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a los lineamientos de las Autoridades Monetarias en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), en polivalentes, no polivalentes y semipolivalentes, en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el mencionado reglamento, sobre su valor de mercado.

Propiedad, muebles, y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición, excepto los terrenos y edificaciones, los cuales fueron modificados por revaluaciones en los años 2003 y 2005. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada
• Edificaciones	50 años
• Mobiliarios y equipos	10 años
• Equipo de transporte	5 años

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes recibidos en recuperación de crédito

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien. El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

En fecha 29 de diciembre del 2004 y con efectividad a partir de enero del 2005, la Junta Monetaria, mediante su primera resolución, aprobó el nuevo reglamento de evaluación de activos, en el cual se establece que los bienes adjudicados se provisionarán de acuerdo a los siguientes criterios: Los bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de haber ingresado a los libros de la Entidad; los bienes inmuebles y los bienes que se encuentren en litis judicial, se provisionarán en un plazo de tres años, iniciando de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la Entidad.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación del riesgo, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- **Bienes Muebles** serán provisionados en un plazo de dos (2) años, en forma lineal a partir del plazo de seis (6) meses.
- **Bienes Inmuebles** se provisionarán en un plazo de (3) tres años, en forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

Activos intangibles y cargos diferidos

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones capitalizadas que se reconocen como gastos según se reciben los beneficios de los mismos. Estos activos incluyen los gastos de organización y constitución de la Entidad, las aplicaciones informáticas adquiridas y la plusvalía adquirida, entre otros.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. **Resumen de las principales políticas contables, continuación**

Los activos intangibles y cargos diferidos se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, conforme al periodo establecido por los organismos reguladores.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las Entidades de intermediación financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar cargos diferidos, según lo establece la Circular No. 006/05 de fecha 10 de marzo del 2005

Saldos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Costo de beneficios de empleados

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Entidad concede bonificaciones, regalía pascual, vacaciones y otros beneficios a sus funcionarios y empleados en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal. Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensión.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Entidad y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

Ingresos y gastos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma, los gastos se reconocen cuando se incurren.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas contables, continuación

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

Valores en circulación

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Contingencias

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

Poder de enmienda de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión.

Los estados financieros de la Entidad se reportan en pesos Dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia de la Entidad en fecha 14 de marzo 2016 y 14 de marzo 2015, respectivamente para el 2015 y 2014.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

3. Cambio en las políticas contables

Durante el año 2014, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana realizó cambios al manual de contabilidad de las instituciones financieras, mediante la circular No.012/14, la cual dicta lo siguiente:

- 1) Modificar los capítulos II y III del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar los cambios que sean necesarios para adecuarlo a la normativa vigente.
- 2) Modificar el capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar cambios en los literales A.3. Estados Financieros trimestrales; A.4. Estados Financieros al cierre del ejercicio; y B. Estados Financieros para ser publicados en la prensa.
- 3) Disponer que las entidades de intermediación financiera y cambiaria que dispongan de una página web oficial, deberán realizar la publicación en esta.
- 4) Los estados financieros publicados en la página web de la entidad, deberán ser accesibles a través de un vínculo directo desde su página principal y los archivos deben permitir su impresión y descarga hacia los dispositivos del interesado.
- 5) Los últimos cinco estados financieros auditados completos deberán estar permanentemente a disposición del público en la página web, con el propósito de que pueda ser consultada la información financiera de al menos cinco periodos.
- 6) Modificar el capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar cambios en las notas D.8. Cartera de créditos y la D.10. Cuentas por cobrar, para adecuarlas a la normativa vigente.
- 7) Otorgar un plazo hasta el 02 de febrero del 2015, par que las EIF incorporen los cambios requeridos por el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, dispuestos mediante la presente circular. queda entendido que el balance de comprobación analítico diario correspondiente al día 03 de febrero del 2015, que debe ser remitido el siguiente día laborable.
- 8) Actualizar la versión del Manual de Contabilidad para Instituciones Financiera que se publica en la página web de esta Superintendencia de Bancos. (Versión Diciembre 2014).
- 9) Las entidades de intermediación financiera y cambiaria que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente circular, serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y sus reglamentos de aplicación.

Quedan derogadas todas las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos en las cláusulas que sean contrarias a la circular.

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de de 2015

	<u>EUR\$</u>	<u>US\$</u>	<u>RD\$</u>
<u>Activos:</u>			
Fondos disponibles	-	155,115	6,897,813
Posición larga de moneda extranjera	-	155,115	6,897,813

Al 31 de diciembre del 2015, la tasa de cambio utilizada fue de RD\$44.47 igual a US\$1.00

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

5. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u> 2015	<u>2014</u>
Caja	70,454,843	62,233,751
Banco Central (a)	229,878,896	126,264,408
Bancos del país	15,643,131	6,428,696
Bancos del extranjero	<u>5,630,861</u>	<u>1,326,000</u>
Total	<u>321,607,731</u>	<u>196,252,855</u>

Un detalle del cálculo de encaje legal es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u> 2015	<u>2014</u>
Pasivo sujeto encaje legal	1,797,374,576	1,504,153,067
Encaje requerido (10.1%)	181,534,832	121,836,398
Depósito Banco Central (a)	<u>183,099,473</u>	<u>125,037,031</u>
Monto especializado, exceso y deficiencia	<u>(1,564,641)</u>	<u>(3,200,633)</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2015 la diferencia entre los depósitos del Banco Central y lo registrado en libro, corresponde a depósitos que permanecían en tránsito en el banco central.

6. Otras inversiones en instrumento de deuda

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado financiero	Alfa Sociedad de Valores (Puesto de Bolsas)	14,000,001	8.30%	2016
Certificado financiero	Asoc. Maguana de A. y P.	8,600,000	9.00%	2016
Certificado financiero	Asoc. Romana de A. y P.	10,000,000	10.50%	2016
Certificado financiero	Banco de A. y C. ADEMI, S. A..	3,500,000	8.00%	2016
Certificado financiero	Banco Nacional de la Exportación.	6,000,000	6.00%	2016
Certificado financiero	Banco Promerica, S. A.	7,500,000	8.00%	2016
Depósitos remunerados	Banco Central de la R.D.	<u>10,000,000</u>	4.75%	2016
Total		<u>59,600,001</u>		

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

6. Otras inversiones en instrumento de deuda, continuación

Al 31 de diciembre de 2014

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado financiero	Alfa sociedad de valores (Puesto de Bolsas)	31,667,522	9.30%	2015
Certificado Financiero	Asoc. Maguana de A. y P.	7,000,000	9.00%	2015
Certificado Financiero	Asoc. Romana de A. y P.	10,000,000	10.50%	2015
Certificado Financiero	Banco de A. y C. ADEMI, S. A.	5,200,000	6.00%	2015
Certificado Financiero	Banco Nacional de la Exportación.	6,000,000	6.00%	2015
Certificado Financiero	Banco Unión, S. A.	4,000,000	10.00%	2015
Certificado Financiero	Banco Central de la R.D.	<u>43,100,000</u>	4.75%	2015
Total		<u>106,967,522</u>		

7. Cartera de créditos

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
a) Por tipo de créditos:		
<i>Créditos comerciales:</i>		
Préstamos	242,672,987	172,664,499
<i>Créditos de consumo:</i>		
Préstamos	684,915,269	551,838,859
<i>Créditos hipotecarios:</i>		
Adquisición de viviendas	627,661,277	585,919,992
	<u>627,661,277</u>	<u>585,919,992</u>
	<u>1,555,249,533</u>	<u>1,310,423,350</u>
b) Condición de la cartera de créditos:		
<i>Vigentes</i>	1,525,000,912	1,273,485,187
<i>Vencida:</i>		
De 31 a 90 días	1,371,039	1,165,994
Por más de 90 días	<u>28,877,582</u>	<u>35,772,169</u>
	1,555,249,533	1,310,423,350
Rendimientos por cobrar créditos vigentes	15,041,714	12,891,737
Rendimientos por cobrar vencidos de 31 a 90 días	1,982,016	1,850,490
Rendimientos por cobrar más de 90 días	<u>4,544,065</u>	<u>3,319,895</u>
Sub-total	21,567,795	18,062,122
Provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar	<u>(59,392,385)</u>	<u>(38,964,826)</u>
	<u>1,517,424,943</u>	<u>1,289,520,646</u>

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

7. Cartera de créditos, continuación

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes	1,022,689,768	899,168,068
Con garantías no polivalentes	532,559,765	405,695,986
Sin garantías	-	5,559,296
Total	<u>1,555,249,533</u>	<u>1,310,423,350</u>
d) Por origen de los fondos:		
Fondos propios	<u>1,555,249,533</u>	<u>1,310,423,350</u>
e) Por plazos		
Corto plazo	92,626,651	47,422,759
Mediano plazo	274,729,608	227,442,012
Largo plazo	<u>1,187,893,274</u>	<u>1,035,558,579</u>
Total	<u>1,555,249,533</u>	<u>1,310,423,350</u>
f) Por sectores económicos		
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	19,492,393	18,742,298
Construcción	365,809,674	410,854,185
Comercio al por mayor y menor	156,875,013	111,366,703
Consumo	211,015,960	150,464,631
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	69,681,224	50,528,976
Pesca	1,136,746	544,515
Explotación de minas y canteras	2,096,153	3,519,629
Industria manufacturera	7,589,373	12,404,948
Suministro de electricidad, gas y agua	625,734	670,835
Hoteles y restaurantes	33,598,948	30,363,221
Transporte, almacenamientos y comunicación	78,535,828	96,095,435
Intermediación Financiera	163,381,559	146,345,913
Administración pública y defensa	9,099,704	12,275,228
Enseñanza	20,673,965	7,340,609
Servicios sociales y de salud	5,847,683	4,739,394
Hogares privados con servicios domésticos	377,102,219	220,718,833
Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	<u>32,687,357</u>	<u>33,447,997</u>
Total	<u>1,555,249,533</u>	<u>1,310,423,350</u>

Durante el año 2015 y 2014, no se realizaron operaciones de compra, venta o canje en la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 91 días, registrados en cuenta de orden, por un monto ascendente a RD\$3,060,641 y RD\$2,223,961 respectivamente. Así mismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las Autoridades Monetarias.

8. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		2015	2014
Gastos por recuperar	(a)	14,457,277	4,894,941
Depósitos en garantía		281,457	248,826
Otras cuentas a recibir	(b)	<u>16,479,360</u>	<u>5,298,099</u>
		<u>31,218,094</u>	<u>10,441,866</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

8. Cuentas por cobrar, continuación

- (a) Corresponde a la cuota del seguro y gastos legales cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos.
- (b) Corresponde principalmente a transacciones de compra de dólares realizadas con otras Entidades Financieras.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	29,880,107	41,203,550
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(21,463,810)</u>	<u>(25,218,690)</u>
Total	<u>8,416,297</u>	<u>15,984,860</u>

Un detalle de los inmuebles recibidos en recuperación de créditos por su vencimiento es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Más de 40 meses de adjudicados	24,170,154	23,071,219
Hasta 40 meses adjudicados	<u>5,709,953</u>	<u>18,132,331</u>
	<u>29,880,107</u>	<u>41,203,550</u>

10. Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones de componen de la siguiente manera:

2015

<u>Entidad</u>	<u>Monto de la inversión</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Tipos de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>
Banco Nacional de la exportación (Bandex)	64,000	Menos 1%		1,000	N/A	46
Sociedad de Servicios Ahorro y Préstamos	<u>174,900</u>	4.37%	Comunes	100	N/A	1,749
Total	<u>238,900</u>					

2014

<u>Entidad</u>	<u>Monto de la inversión</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Tipos de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>
Banco Nacional de la exportación (Bandex)	64,000	Menos 1%		1,000	N/A	46
Sociedad de Servicios Ahorro y Préstamos	<u>174,900</u>	4.37%	Comunes	100	N/A	1,749
Total	<u>238,900</u>					

Asociación Peruvia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2015	Terrenos	Edificios	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Adquisición en proceso	Total
Valor bruto al 1 de enero del 2015	23,156,722	62,006,253	47,311,401	6,651,659	11,963,873	151,089,908
Adquisiciones	-	-	3,315,664	-	10,642,783	13,958,447
Retiros	-	-	(2,188,708)	-	(174,418)	(2,363,126)
Transferencias	-	12,344,560	3,102,527	2,593,902	(18,040,989)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2015	<u>23,156,722</u>	<u>74,350,813</u>	<u>51,540,884</u>	<u>9,245,561</u>	<u>4,391,249</u>	<u>162,685,229</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2015	-	(16,138,394)	(22,494,884)	(3,011,669)	-	(41,644,945)
Gasto de depreciación	-	(1,679,009)	(5,597,846)	(1,065,058)	-	(8,341,913)
Retiros	-	-	2,188,674	-	-	2,188,674
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2015	-	<u>(17,817,403)</u>	<u>(25,904,056)</u>	<u>(4,076,727)</u>	-	<u>(47,798,184)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2015	<u>23,156,722</u>	<u>56,533,410</u>	<u>25,636,828</u>	<u>5,168,834</u>	<u>4,391,249</u>	<u>114,887,045</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos, continuación

2014	Terrenos	Edificios	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Adquisición en proceso	Total
Valor bruto al 1 de enero de 2014	19,256,722	56,660,018	41,222,145	4,294,275	5,212,209	126,645,369
Adquisiciones	3,900,000	-	3,714,497	-	17,847,761	25,462,258
Retiros	-	-	(1,017,719)	-	-	(1,017,719)
Transferencia	-	5,346,235	3,392,478	2,357,384	(11,096,097)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2014.	<u>23,156,722</u>	<u>62,006,253</u>	<u>47,311,401</u>	<u>6,651,659</u>	<u>11,963,873</u>	<u>151,089,908</u>
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2014	-	(14,635,115)	(18,773,191)	(2,166,376)	-	(35,574,682)
Gasto de depreciación	-	(1,503,279)	(4,739,356)	(877,981)	-	(7,120,616)
Retiros	-	-	1,017,665	32,688	-	1,083,041
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2014	-	(16,138,394)	(22,494,882)	(3,011,669)	-	(41,644,945)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre del 2014	<u>23,156,722</u>	<u>45,867,859</u>	<u>24,816,519</u>	<u>3,639,990</u>	<u>11,963,873</u>	<u>109,444,963</u>

En el 2005, la Asociación realizó revaluaciones de sus terrenos y edificios por un monto total de RD\$34,360,040, respectivamente. La contrapartida de este monto se presenta en la sección del patrimonio en la cuenta superávit por revaluación de activos. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las inversiones en propiedad, muebles y equipos no deben exceder el 100% del capital normativo. La Asociación cumple con esta normativa.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

12. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
a) Impuestos sobre la renta diferido		
Impuestos sobre la renta diferido	<u>2,223,729</u>	<u>679,374</u>
b) Cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	661,199	542,765
Anticipo de impuestos sobre la renta	<u>1,546,460</u>	<u>1,933,863</u>
Sub-total	4,431,388	3,156,002
c) Intangibles		
Software	5,333,986	5,333,986
Amortización	<u>(4,877,574)</u>	<u>(4,742,395)</u>
Sub total	<u>456,412</u>	<u>591,591</u>
d) Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	984,826	1,117,755
Bibliotecas y obras de arte	127,775	127,775
Otros bienes diversos	<u>15,163,179</u>	<u>15,163,179</u>
Sub total	<u>16,275,780</u>	<u>16,408,709</u>
Total	<u><u>21,163,580</u></u>	<u><u>20,156,302</u></u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2015	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1 de enero del 2015	34,075,403	1,197,144	4,889,424	25,218,689	65,380,660
Constitución de provisión	10,893,331	-	4,205,193	2,099,464	17,197,988
Castigos contra provisiones	(378,409)	-	-	(146,900)	(525,309)
Transferencias	<u>5,707,443</u>	-	-	<u>(5,707,443)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	50,297,768	1,197,144	9,094,617	21,463,810	82,053,339
Provisiones mínimas exigidas (a)	<u>41,938,079</u>	<u>602,213</u>	<u>4,327,405</u>	<u>21,463,810</u>	<u>68,331,507</u>
Exceso y deficiencia en provisiones mínimas exigidas	<u>8,359,689</u>	<u>594,931</u>	<u>4,767,212</u>	-	<u>13,721,832</u>
2014	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1 de enero del 2014	28,098,654	1,197,144	4,889,424	21,249,332	55,434,554
Constitución de provisión	8,752,837	-	-	4,011,081	12,763,918
Castigos contra provisiones	(2,817,812)	-	-	-	(2,817,812)
Transferencias	<u>41,724</u>	-	-	<u>(41,724)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	34,075,403	1,197,144	4,889,424	25,218,689	65,380,660
Provisiones mínimas exigidas (a)	<u>34,075,376</u>	<u>461,392</u>	<u>5,143,513</u>	<u>24,641,146</u>	<u>64,321,427</u>
Exceso y deficiencia en provisiones mínimas exigidas	<u>27</u>	<u>735,752</u>	<u>(254,089)</u>	<u>577,543</u>	<u>1,059,233</u>

(a) Las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad, reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

14. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, esta cuenta, en moneda nacional, se componía de la forma siguiente:

	<u>2015</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>
a) Por tipo de depósitos:				
De ahorro	735,865,761	2%	656,789,033	2%
A plazo	<u>44,700</u>	3%	<u>44,700</u>	4%
Total	<u>735,910,461</u>		<u>656,833,733</u>	
b) Por sector:				
Privado no financiero	<u>732,055,438</u>		<u>653,119,321</u>	
No residente	<u>3,855,023</u>		<u>3,714,413</u>	
Total	<u>735,910,461</u>		<u>656,833,734</u>	
c) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	735,910,461		656,833,734	
A más de 91 días	<u>-</u>		<u>-</u>	
Total	<u>735,910,461</u>		<u>656,833,734</u>	
Cuentas inactivas:				
Plazo de tres (3) años o más	15,150,281		12,169,263	
Plazo de hasta diez (10) años	240,955		158,384	
Cuentas abandonadas	<u>1,214,645</u>		<u>422,658</u>	
Total	<u>16,605,881</u>		<u>12,750,305</u>	

15. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>
a) Por tipo:				
Certificados financieros	998,137,639	6.31	838,186,035	5.40%
Contratos de participación	<u>156,000</u>	5.27%	<u>156,000</u>	5.27%
Total	<u>998,293,639</u>		<u>838,342,035</u>	

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

15. Valores en circulación, continuación

	<u>2015</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderado</u>
b) Por sector:				
Sector público no financiero	56,409,232		45,601,096	
Sector privado no financiero	582,612,826		486,936,620	
Sector financiero	11,035,224		25,312,753	
Sector no residente	7,304,000		2,649,000	
Otros	<u>340,932,357</u>		<u>277,842,566</u>	
Total	<u>998,293,639</u>	6.31%	<u>838,342,035</u>	5.40%
c) Por plazo de vencimiento:				
De 0 a 15 días	60,000		60,000	
De 16 a 30 días	3,870,000		5,460,000	
De 31 a 60 días	7,265,000		2,490,500	
De 61 a 90 Días	61,203,377		49,195,154	
De 91 a 180 días	66,909,475		70,334,251	
De 181 a 360 días	758,321,165		618,320,805	
A mas de un año	<u>100,664,622</u>		<u>92,481,325</u>	
Total	<u>998,293,639</u>	6.31%	<u>838,342,035</u>	5.40%

16. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones financieras a la vista	63,188,381	8,977,298
Acreedores diversos	8,333,138	9,592,829
Impuesto diferido	-	2,046,639
Otras provisiones	<u>39,206,063</u>	<u>28,604,706</u>
Total	<u>110,727,582</u>	<u>49,221,472</u>

17. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	33,754,254	29,194,863
Más (menos) diferencias:		
Impuestos No deducibles	1,214,374	678,469
Gastos de donaciones	1,127,984	1,104,949
Otros ajustes positivos	<u>17,208,281</u>	<u>1,086,590</u>
Sub-total	<u>19,550,639</u>	<u>2,870,008</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

17. Impuesto sobre la renta, continuación

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Menos gastos que disminuyen la renta:		
Deficiencia en depreciación	(2,426,246)	(2,937,103)
Ajustes negativos	<u>(5,208,227)</u>	<u>-</u>
Sub-total	<u>(7,634,473)</u>	<u>(2,937,103)</u>
Renta neta imponible	<u>45,670,420</u>	<u>29,127,768</u>
Tasa de ISR	27 %	28 %
Impuesto liquidado	12,331,013	8,155,775
Menos:		
Anticipos pagados	7,046,844	4,157,942
Saldo a favor anterior	15,474	12,549
Compensaciones autorizadas y otros pagos	<u>94,695</u>	<u>107,896</u>
Diferencia a pagar	<u><u>5,174,000</u></u>	<u><u>3,877,388</u></u>

(1) Según la Norma General No. 09-2011 este impuesto calculado se compara con la renta neta imponible de la deducción del gasto generado por dicho impuesto y el menor de los dos será el importe a pagar por concepto del impuesto sobre activos financieros

El impuesto sobre la renta esta compuesto de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Corriente	12,331,013	8,155,775
Diferido (a)	<u>(3,590,994)</u>	<u>(2,264,535)</u>
Total	<u><u>8,740,019</u></u>	<u><u>5,891,240</u></u>

a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las diferencias temporales generaron impuesto diferidos, según detalle a continuación:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Saldo final</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencia temporal activos	679,374	1,544,355	2,223,729	278,367	401,007	679,374
Diferencia temporal pasivos	<u>(2,046,639)</u>	<u>2,046,639</u>	<u>-</u>	<u>(3,910,167)</u>	<u>1,863,528</u>	<u>(2,046,639)</u>
Total	<u><u>(1,367,265)</u></u>	<u><u>3,590,994</u></u>	<u><u>2,223,729</u></u>	<u><u>(3,631,800)</u></u>	<u><u>2,264,535</u></u>	<u><u>(1,367,265)</u></u>

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las Entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversión productivos netos como establece el Párrafo II del Artículo 12 de la Ley 139-11.es en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

17. Impuesto sobre la renta, continuación

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Reforma Fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2013 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 (c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16%, y que en lo adelante será de un 18% para los años 2014 y 2013 y de un 18% a partir del año 2015. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

18. Patrimonio Neto

La composición del patrimonio es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Superavit por revaluación (a)	24,586,793	25,088,564
Otras reservas patrimoniales (b)	28,700,809	24,954,686
Utilidades no distribuidas	<u>172,148,952</u>	<u>153,370,280</u>
Patrimonio Neto	<u><u>225,436,554</u></u>	<u><u>203,413,530</u></u>

(a) Con base a una tasación realizada por tasadores independientes en el año 2005 (anteriormente en el 2003), los terrenos y edificaciones fueron revaluados y aumentados en la suma de RD\$34,360,040, que se incluyen en el superávit por revaluación en el patrimonio. Estos valores fueron registrados en las cuentas siguientes:

Activos	Costo histórico	Revaluación	Amortización	Costo revaluado
Terrenos	4,168,335	10,899,763	-	15,068,098
Edificaciones	<u>19,260,803</u>	<u>23,460,277</u>	<u>(9,773,248)</u>	<u>32,947,832</u>
Total	<u><u>23,429,138</u></u>	<u><u>34,360,040</u></u>	<u><u>(9,773,248)</u></u>	<u><u>48,015,930</u></u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

18. Patrimonio Neto, continuación

(b) La determinación de Otras reservas patrimoniales es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Beneficio después de impuestos	25,014,235	23,303,623
Gastos financieros cuenta de ahorro	<u>12,446,990</u>	<u>10,983,404</u>
	37,461,225	34,287,027
Tasa aplicable (10%)	<u>10%</u>	<u>10%</u>
Total otras reservas patrimoniales	<u><u>3,746,123</u></u>	<u><u>3,428,703</u></u>

19. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Entidad al 31 de diciembre del 2015 y 2014 en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

	2015	
Concepto de límite	Según Normativas	Según la Entidad
Encaje legal	10.10%	10.10%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	10%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	0.0029%
Propiedad, muebles y equipos	100%	58%
Reserva legal bancaria	10%	10.90%
Solvencia	10%	13%

	2014	
Concepto de límite	Según Normativas	Según la Entidad
Encaje legal	8.10%	8.11%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	0.04%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	2.1%
Propiedad, muebles y equipos	100%	65%
Reserva legal bancaria	10%	10%
Solvencia	10%	14%

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

20. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Compromisos

Cuota Superintendencia de Bancos: La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a RD\$3,371,186 y RD2,868,446 respectivamente.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

20. Compromisos y contingencias, continuación

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las Entidades de intermediación los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fue de RD\$1,450,557 y RD\$1,249,731, respectivamente.

Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediario Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en el 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue de RD\$2,758,985 y RD\$2,405,564, se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad mantiene varios litigios y demandas por casos de intimación de pagos, demandas por daños y perjuicios, resultante de sus operaciones diarias, las mismas se encuentran provisionados en los registros contables atendiendo a las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Los asesores legales de la Entidad no habían estimado un porcentaje de beneficio para la Institución de dichos casos.

21. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Créditos castigados	10,156,353	13,501,619
Rendimientos en suspenso	3,060,641	2,223,961
Bienes entregados en garantía (a)	3,713,127,356	3,399,556,177
Activos totalmente depreciados	937	903
Cuentas inactivas enviadas al Banco central	1,470,409	1,470,409
Cuentas de registros varios	<u>284,740</u>	<u>284,740</u>
Total	<u>3,728,100,436</u>	<u>3,417,037,809</u>

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se dispone de un auxiliar de garantías recibidas que presente los balances de las mismas.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

22. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Ingresos Financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	39,184,044	21,191,284
Por créditos de consumo	143,772,805	112,664,179
Por créditos hipotecarios	87,834,340	81,563,943
Sub-total	<u>270,791,189</u>	<u>215,419,406</u>
Por Inversión		
Otras inversiones de instrumentos de deuda	6,928,590	12,489,620
Sub-total	<u>6,928,590</u>	<u>12,489,620</u>
Total	<u><u>277,719,779</u></u>	<u><u>227,909,026</u></u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(12,446,990)	(10,983,404)
Por valores en poder del público	<u>(71,783,238)</u>	<u>(56,131,116)</u>
Sub-total	<u><u>(84,230,228)</u></u>	<u><u>(67,114,520)</u></u>

23. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Ingresos por disponibilidades	143,573	453,206
Ingresos por cuentas a recibir	411,773	17,700
Comisiones por servicios	3,044,990	11,518
Otros ingresos operacionales diversos	8,847,948	10,225,303
	<u>12,448,284</u>	<u>10,707,727</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por otros servicios	(618,722)	(187,704)
	<u><u>11,829,562</u></u>	<u><u>10,520,023</u></u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

24. Otros ingresos (gastos)

Un detalle los otros ingresos (gastos) es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Recuperación de activos castigados	3,723,675	399,891
Ganancia por venta de bienes	1,097,389	1,348,821
Otros ingresos no operacionales	<u>19,361,674</u>	<u>16,289,800</u>
Total otros ingresos	<u><u>24,182,738</u></u>	<u><u>18,038,512</u></u>
Otros gastos:		
Pérdidas por venta de bienes	238,637	-
Otros gastos no operacionales	<u>498,673</u>	<u>407,308</u>
Total otros gastos	<u><u>737,310</u></u>	<u><u>407,308</u></u>
Total de otros ingresos (gastos)	<u><u>23,445,428</u></u>	<u><u>17,631,204</u></u>

25. Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	85,482,094	67,413,072
Seguros sociales	1,720,075	1,820,186
Contribuciones a planes de pensiones	7,080,955	6,344,755
Otros gastos de personal	<u>1,379,693</u>	<u>1,303,498</u>
	<u><u>95,662,817</u></u>	<u><u>76,881,511</u></u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$2,018,862 y R\$3,838,046, respectivamente, corresponde a retribución del personal Directivo.

El número promedio de empleados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 144 y 118, respectivamente.

26. Evaluación de riesgo

Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2015		2014	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
Activos sensibles a tasas	1,614,849,535	62,454	1,417,390,871	111,368
Pasivos sensibles a tasas	<u>(1,734,204,100)</u>	-	<u>(1,495,175,768)</u>	-
Posición neta	<u><u>(119,354,565)</u></u>	<u><u>62,454</u></u>	<u><u>(77,784,897)</u></u>	<u><u>-</u></u>
Exposición a tasa de interés	7.00%		5.00%	

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

26. Evaluación de riesgo, continuación

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

<u>2015</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 hasta 90 días</u>	<u>De 91 hasta un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Mas de 5 años</u>	<u>Total</u>
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	321,607,731	-	-	-	-	321,607,731
Inversiones en valores	10,000,000	17,500,001	32,100,000	-	-	59,600,001
Cartera de crédito	-	-	59,432,508	800,623,858	695,193,167	1,555,249,533
Rendimientos por cobrar	15,041,714	1,982,016	4,544,065	-	-	21,567,795
Inversiones en acciones	-	-	-	-	238,900	238,900
Cuentas a recibir	<u>31,218,094</u>	-	-	-	-	<u>31,218,094</u>
Total de activos	<u>377,867,539</u>	<u>19,482,017</u>	<u>96,076,573</u>	<u>800,623,858</u>	<u>695,432,067</u>	<u>1,989,482,054</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	735,865,761	-	-	-	-	735,865,761
Depósitos a plazos	-	-	-	-	44,700	44,700
Valores en circulación	3,930,000	68,468,377	825,230,640	100,664,622	-	998,293,639
Otros pasivos	<u>110,727,583</u>	-	-	-	-	<u>110,727,583</u>
Total pasivos	<u>850,523,344</u>	<u>68,468,377</u>	<u>825,230,640</u>	<u>100,664,622</u>	<u>44,700</u>	<u>1,844,931,683</u>
Posición neta	<u>(472,655,805)</u>	<u>(48,986,360)</u>	<u>(729,154,067)</u>	<u>699,959,236</u>	<u>695,387,367</u>	<u>144,550,371</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

26. Evaluación de riesgo, continuación

<u>2014</u>	Hasta <u>30 días</u>	De 31 hasta <u>90 días</u>	De 91 hasta <u>un año</u>	De 1 a <u>5 años</u>	<u>Mas de 5 años</u>	<u>Total</u>
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	196,252,855	-	-	-	-	196,252,855
Inversiones en valores	56,601,064	8,000,000	42,366,459	-	-	106,967,523
Cartera de crédito	-	131,563	46,396,890	638,805,159	625,089,738	1,310,423,350
Rendimientos por cobrar	12,734,086	1,562,013	1,844,613	2,223,961	-	18,364,673
Inversiones en acciones	-	-	-	-	238,900	238,900
Cuentas a recibir	10,441,866	-	-	-	-	10,441,866
Total de activos	<u>276,029,871</u>	<u>9,693,576</u>	<u>90,607,962</u>	<u>641,029,120</u>	<u>625,328,638</u>	<u>1,642,689,167</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	656,789,034	-	-	-	-	656,789,034
Valores en circulación	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazos	-	-	-	44,700	-	44,700
Valores en circulación	5,520,000	51,685,654	688,655,057	92,481,325	-	838,342,036
Otros pasivos	49,221,472	-	-	-	-	49,221,472
Total pasivos	<u>711,530,506</u>	<u>51,685,654</u>	<u>688,655,057</u>	<u>92,526,025</u>	<u>-</u>	<u>1,544,397,242</u>
Posición neta	<u>(435,500,635)</u>	<u>(41,992,078)</u>	<u>(598,047,095)</u>	<u>548,503,095</u>	<u>625,328,638</u>	<u>98,291,925</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

26. Evaluación de riesgo, continuación

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014, consiste en:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	En moneda nacional	En moneda nacional
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	310%	343%
A 30 días ajustada	146%	255%
A 60 días ajustada	145%	258%
A 90 días ajustada	142%	252%
Posición		
A 15 días ajustada	109,233,614	97,879,213
A 30 días ajustada	65,592,162	101,345,823
A 60 días ajustada	82,003,408	134,383,969
A 90 días ajustada	95,051,303	158,362,865

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 días y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada dentro de los rangos permitidos. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central de la República Dominicana, para la generación de intereses y se colocan en nuevos préstamos.

27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como siguen:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	321,607,731	321,607,731	196,252,855	196,252,855
Inversiones en valores Cartera de créditos, neto	59,600,001	-	106,967,522	-
	<u>1,517,424,943</u>	<u>-</u>	<u>1,289,520,646</u>	<u>-</u>
	<u>1,898,632,675</u>	<u>321,607,731</u>	<u>1,592,741,023</u>	<u>196,252,855</u>
Pasivos:				
Depósitos	735,910,461	735,910,461	656,833,734	656,833,734
Valores en circulación	<u>998,293,639</u>	<u>-</u>	<u>838,342,035</u>	<u>-</u>
	<u>1,734,204,100</u>	<u>735,910,461</u>	<u>1,495,175,769</u>	<u>656,833,734</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

27. Valor razonable de los instrumentos financieros, continuación

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

28. Operaciones con partes vinculadas

La Entidad efectúa transacciones con partes vinculadas, cuyo volumen y saldos más importantes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se muestran a continuación:

Activos

a) Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos Vigentes</u>	<u>Créditos Vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías Reales</u>
2015	105,985,930	-	105,985,930	-
2014	83,459,719	-	83,459,719	74,160,950

La Entidad mantiene montos por concepto de créditos otorgados a partes vinculadas, los cuales exceden en un 4% el límite de crédito con y sin garantía de acuerdo a lo establecido por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración al 31 de diciembre del 2015 y 2014, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal.

Pasivos

b) Las apertura de depósitos de ahorros y certificados financieros vinculados, incluyen:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Balances:		
Cuentas de ahorros	14,027,346	12,948,823
Certificados financieros, netos	<u>58,069,201</u>	<u>49,270,891</u>
	<u>72,096,547</u>	<u>62,219,714</u>

29. Fondo de pensiones y jubilaciones

Conforme a la Ley No. 87-01, sobre Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de mayo del 2001, todas las Entidades financieras deberán estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados, a partir del 1ro. de mayo del 2003.

La Entidad acogiendo a la ley No. 87-01, tiene inscritos a sus empleados en la Administradora de Fondos de Pensiones Popular.

Un desglose del total de aportes realizados durante el período es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2015	<u>1,218,574</u>	<u>3,014,589</u>	<u>4,233,163</u>
2014	<u>1,028,990</u>	<u>2,545,584</u>	<u>3,574,574</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

30. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2015	2014
Constitución provisión para B.R.R.C	2,099,464	4,011,080
Cancelación de préstamos con bienes adjudicados	1,290,816	14,935,955
Castigo de cartera de crédito	378,409	2,817,812
Transferencia de provisión de B.B.R.C a provisión cartera de crédito	5,707,443	41,724

31. Otras revelaciones

Durante el período 2015, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

Circular SB No. 001/15

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, instruye a las Entidades de Intermediación Financiera, a:

- Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los nuevos clientes en las entidades de intermediación financiera.
- Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los clientes existentes en las entidades de intermediación financiera.
- Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral a terceros no clientes de las entidades de intermediación financiera, que realicen operaciones bancarias ocasionales.
- Para las operaciones de productos y servicios de clientes existentes, en las entidades de intermediación financiera, contratados con la cédula de identidad y electoral vigente hasta el 10 de enero de 2014, se deberá requerir un documento adicional vigente para fines de validación de identidad (licencia de conducir, pasaporte) conjuntamente con la Cédula de Identidad y Electoral vencida. A partir de esta fecha será mandatorio el uso de la nueva Cedula de Identidad y Electoral para todas las operaciones bancarias.
- Las entidades de intermediación financiera que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002 y su Reglamento de aplicación contenido en la Quinta Resolución de Junta Monetaria de fecha 18 de diciembre del 2003.

Circular SB No. 002/15

1. Modificar el "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo, conforme se indica a continuación:
 - 1.1 Riesgo de Crédito y de Contraparte
 - 1.2 Captación de Recursos de Terceros
 - 1.3 Riesgo Operacional
 - 1.4 Mercado Cambiario
 - 1.5 Información Contable y Financiera

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

- 1.6 Otros Reportes
- 1.7 Tablas de Apoyo

Las informaciones requeridas serán remitidas de acuerdo a los plazos, fechas y periodicidad indicados en cada uno de los reportes.

Párrafo: El primer envío del reporte CLO1, por esta única vez, será remitido en junio 2015 junto o la Central de Riesgo de mayo, con los datos de los deudores vigentes al corte de febrero 2015. Asimismo y por única vez para el primer envío del DE07 correspondiente a los estados auditados, conforme a la nueva estructura, se establece como fecha de remisión el octavo día laborable del mes de septiembre de 2015.

Circular SB No. 003/15

Modifica el Anexo I, del "instructivo para el Control interno en las Entidades de intermediación Financiera (EIF)": puesto en vigencia mediante Circular SB: No.008/14, de fecha 27 de noviembre de 2014.

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el Literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetario y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

1. Modificar el Anexo I del Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No.008/14; para eliminar el último párrafo referido a la opinión de los auditores externos sobre los controles internos de la Información financiera.

I. FINALIDAD, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. *FINALIDAD*

El presente instructivo tiene por finalidad, proporcionar lineamientos esenciales que deberán considerar las entidades de intermediación financiera (en adelante EIF), para mantener un sistema de control interno efectivo que promueva una adecuada gestión de sus negocios acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad; en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los literales a), b) y c) del Artículo 55 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002.

Estos lineamientos han sido formulados, tomando en consideración los componentes del Marco de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), y los estándares y mejores prácticas Internacionales emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América; y en lo pertinente, lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), ambos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

2. *ALCANCE*

Este Instructivo comprende los elementos esenciales, que constituyen el marco para aquellas EIF establezcan y mantengan un sistema de control interno eficaz y responsable, que alcance todas sus operaciones y actividades dentro y fuera del balance, así como las que realicen las subsidiarias, sucursales y entidades que pertenezcan a un mismo grupo financiero o económico, afiliadas o joint-ventures, o aquellas actividades que han sido subcontratadas a terceros. Establece además, los criterios para la evaluación y Supervisión del control interno en las EIF por la Superintendencia de Bancos; así como los roles y responsabilidades de los auditores internos y los auditores externos. Estas orientaciones no están dirigidas a áreas o actividades específicas de las EIF.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Instructivo son aplicables a las EIF siguientes:

- a. Bancos Múltiples;
- b. Bancos de Ahorro y Crédito;
- c. Corporaciones de Crédito;
- d. Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y
- e. Banco Nacional de Fomento para la Vivienda y la Producción.

Circular SB No. 004/15

Información financiera requerida para deudores comerciales:

1. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto hasta RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de una declaración patrimonial y flujo de efectivo firmados por el deudor.
2. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100) y hasta RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado de la persona jurídica o contratado cuando se trate de personas físicas.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), pero inferiores a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado independiente.
4. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros auditados por una Firma de Auditoría Independiente, conjuntamente con la constancia de la declaración jurada de Impuesto sobre la Renta realizada a través de la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o el acuse de recibo del formulario físico presentado en la Administración Local de dicha institución.
5. Dejar sin efecto las disposiciones establecidas en la Circular SB: No. 006/08 emitida por esta Superintendencia de Bancos en fecha 28 de abril de 2008 y cualquier otra disposición en el (los) aspecto(s) que le sea(n) contrario(s).
6. Las entidades de intermediación financiera que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecida en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.

Asociación Peravía de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

Circular SB No. 005/15

A los Bancos Múltiples, deben establecer los lineamientos para la inclusión de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes en sustitución de los efectos físicos:

1. Establecer la obligatoriedad de la presentación de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes, en sustitución de los efectos físicos conforme se indica a continuación:
 - 1.1. Todos los estados de cuenta corriente ya sean digitales o físicos deberán anexar la imagen de cada uno de los cheques presentados como canjeados en el movimiento de la cuenta.
 - 1.2. La imagen del cheque deberá ser una fiel representación del anverso y el reverso del documento físico original, de alta calidad y perfectamente legible.
 - 1.3. Los Bancos Múltiples que cuenten con páginas web deberán presentar la imagen del cheque como soporte o la transacción incluida en el estado de cuenta en línea y permitir la impresión de la misma por parte del cliente.
 - 1.4. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta vía correo electrónico deberán recibir las imágenes de los cheques anexas de manera digital.
 - 1.5. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta de manera física, deberán recibir la impresión de las imágenes de los cheques en hojas 8 1/2x 11 pulgadas a una cara, con un máximo de seis (6) imágenes por hoja (ver anexo adjunto a la presente Circular).
2. Otorgar un plazo de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Circular, para que los Bancos Múltiples, adecúen sus sistemas tecnológicos, de controles internos, así como las políticas y procedimientos conforme a los lineamientos establecidos en la presente Circular.
3. Los Bancos Múltiples que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.

Circular SB No. 006/15

Tratamiento contable de los embargos retentivos u oposición:

1. Disponer que las entidades de intermediación financiera deben dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 557 del Código de Procedimiento Civil, que reza: "en ningún caso la indisponibilidad producida por el embargo retentivo excederá el doble del valor de la deuda que lo origine".
2. Los depósitos a plazos o certificados financieros afectados por una cláusula de redención anticipada que hayan sido objeto de un embargo retentivo, y cuyo monto sea mayor que el monto a retener, las entidades de Intermediación financiera deberán de inmediato segregar el valor del monto del embargo hacia la cuenta contable especializada, ya referida, y podrán pactar con sus usuarios objeto del embargo retentivo, la forma en que será manejada por dicha entidad el resto de la inversión a favor de este último.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán permitir a sus usuarios disponer sin ninguna restricción de los fondos que excedan el monto del embargo cuando se trate de depósitos de ahorros y a la vista.
4. Las entidades de intermediación financiera que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

Circular SB No. 007/15

Modificación al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras para incluir cuentas de uso de los Intermediarios cambiarlos. Modificar los capítulos II, III y V del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras", para incluir los cambios siguientes:

Que producto de la revisión realizada por esta Superintendencia de Bancos a los registros contables de los Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio, se comprobó que es necesaria la creación de algunas cuentas que serán específicas para el registro de las operaciones de intermediación cambiaría:

- | | | | |
|------|----------|-----|-----------------------|
| 1.1. | Capítulo | II | Catálogo de cuentas: |
| 1.2. | Capítulo | III | Concepto y Operación: |
| 1.3. | Capítulo | V | Estados Financieros: |

Otorgar un plazo hasta el 05 de enero de 2016, para que las entidades incorporen los cambios dispuestos mediante la presente circular. Queda entendido que el Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al día 05 de enero de 2016 deberá incorporar los cambios señalados, el cual deberá ser remitido el siguiente día laborable 06 de enero de 2016.

Circular SB No. 008/15

Observaciones respecto a las operaciones con Asociaciones Cooperativas:

1. Ordenar a las entidades de intermediación financiera a observar las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente sobre las operaciones con las asociaciones cooperativas, respecto a tercerización, contratación como subagente bancario, entidad de apoyo y servicio conexo; así como cualquier otra operación regulada por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.

Circular SB No. 009/15

Prórroga para la adecuación de las disposiciones establecidas en el "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".

1. Autorizar a las entidades de intermediación financiero, la prórroga excepcional de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 14 de diciembre de 2015, establecida en el Artículo 40 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, para el cumplimiento de las disposiciones cuya implementación no haya sido posible durante el plazo de adecuación de los noventa (90) días otorgados en el mismo.
2. Establecer el día viernes 12 de febrero de 2016 como fecha límite para que las entidades de intermediación financiera concluyan con la implementación de las disposiciones establecidas en el Reglamento antes citado.

Carta Circular SB CC/007/15:

Entrada en vigencia Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA).

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, y conforme al plan de trabajo delineado por esta Superintendencia de Bancos con miras a la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés), pautada para el 30 de septiembre de 2015, tiene a bien informar lo siguiente:

1. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se encuentra aun revisando el Acuerdo Intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) traducido y mientras esto concluye la República Dominicana será considerada en cumplimiento, por tener un acuerdo en sustancia firmado, a la fecha.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

2. Una vez los gobiernos de los Estados Unidos y la República Dominicana firmen el acuerdo definitivo, se iniciarán los procesos de adecuación para el cumplimiento del mismo, el cual deberá entrar en vigencia después del 30 de septiembre de 2015 y antes del 30 de septiembre de 2016, por lo tanto, las informaciones a reportar al 30 de septiembre de 2015, serán requeridas el 30 de septiembre de 2016, conjuntamente con cualquier otra información que deba ser reportada bajo el acuerdo al 30 de septiembre de 2016.
3. Las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar con los esfuerzos de identificación y gestión de información de sus clientes, conforme a lo requerido por la legislación FATCA, a fin de contar con dichas informaciones a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo.

Carta Circular SIB CC/009/15:

Notificaciones de las informaciones remitidas por las EIFyC sobre los conceptos establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos:

1. A partir del jueves (05) de noviembre de 2015, las entidades de intermediación financiera y cambiaria estarán recibiendo en las direcciones de correo electrónico de sus áreas de Cumplimiento, registradas en la Superintendencia de Bancos, notificaciones automáticas relacionadas con la transmisión y recepción de las informaciones remitidas vía Bancanet a este Organismo Supervisor.
2. A través de estas notificaciones, las entidades conocerán el resultado de los procesos de recepción y validación de las informaciones transmitidas, incluyendo los errores de validación cuando estos ocurran. En la notificación sobre los errores de validación, se incluirá un archivo de texto plano con el detalle de los errores detectados durante la validación del concepto recibido.

Carta Circular SIB CC/010/15:

Modernización plataforma tecnológica para la atención de consultas de las entidades de intermediación financiera y cambiaria.

Conforme a las perspectivas sobre el fortalecimiento institucional de este Organismo Supervisor, mediante su estrategia de mejora continua de los procesos orientados a incrementar la productividad y la calidad del servicio, ha dispuesto la modernización de la plataforma tecnológica utilizada por las entidades de intermediación financiera y cambiaria para realizar sus consultas, a través del portal del aplicativo puesto en funcionamiento mediante la Carta Circular SB: No. 001/11 de fecha 31 de enero de 2011. La versión actualizada de la plataforma, presenta los siguientes cambios:

1. Se modifica el nombre del aplicativo "Portal SB Interactivo", a fin de adecuarlo a la nueva imagen institucional, así como a las nuevas funcionalidades que ofrece, designándole como "Sistema de Información Bancaria". Este nombre incluye el uso de las siglas institucionales "SIB".
2. Renovado diseño gráfico conforme a la identidad institucional, con mayores niveles de seguridad, a la vez que facilita la búsqueda y consulta de información.
3. Se modifica el módulo "Consulta de Central de Riesgos", para que en lo adelante se identifique como "Módulo de Consulta Crediticia". Dicho módulo introduce mejoras significativas que permitirán a las entidades obtener mayor nivel de información de riesgos, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002.

Carta Circular SIB CC/011/15:

Actualización del salario mínimo nacional para la determinación del nivel de endeudamiento en el otorgamiento de Microcréditos:

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones, continuación

1. El Comité Nacional de Salarios, Organismo perteneciente al Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 1/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, fijó la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional.
2. El monto de Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$12,873.00), escalo mayor del salario mínimo privado, es lo referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cuarenta (40) salarios mínimos, es decir aproximadamente RD\$514,920 para clasificar la operación como microcrédito.

32. Hechos posteriores después del cierre

En fecha 19 de enero de 2015, la entidad recibió de la Superintendencia de Bancos la Circular SB No.002.15, emitida para aprobar y poner en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", y su Calendario de Implementación, a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo. La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19/01/2015, publicada en 09/02/2015 establece: Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente del encaje legal en 2% (dos por ciento), para todos los tipos de entidades de intermediación financiera, integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central. Queda entendido que el coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

Tipo de Instituciones	Coefficiente Encaje Legal
Bancos Múltiples	14.3%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10.1%
Bancos de Ahorro y Crédito	10.1%
Corporaciones de Crédito	10.1%

Facultar al Gobernador del Banco Central, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere del Ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las entidades de intermediación financiera, en procura de la estabilidad de la tasa de cambio.

Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero de 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a encaje legal del día 11 de febrero de 2015.

33. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Informe sobre la información complementaria
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014